



Resolución Ministerial

N° 096-2015-MC

Lima, 25 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 288-2013-MC de fecha 10 de octubre de 2013, se designó al señor Fabrizio Jorge Terán Ludwick, como Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y designar a quien asumirá el mencionado cargo;

Que, con Resolución Ministerial N° 334-2014-MC de fecha 23 de setiembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, el cual considera el cargo estructural de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como cargo de confianza;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Fabrizio Jorge Terán Ludwick, al cargo de Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, a la señora Irene Suárez Quiroz, Directora General de la Oficina General de Administración, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

